Intendencia Montevideo

TÍTULO:	**FORMULARIO:** **COMUNICADO DE INICIO DE OBRAS**	CÓDIGO:	**F-CIO-01**
		VERSION:	**05**

EXPEDIENTE	NUMERO DE EXPEDIENTE	
	UBICACIÓN	PADRON
		DIRECCION

SOLICITANTE			
NOMBRE		C.I.:	
DOMICILIO		TELÉFONO	
e-mail			

FECHA DE INICIO DE OBRAS	FECHA DE AUTORIZACIÓN PARA CONSTRUIR	FECHA DE APROBACIÓN DE PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

DATOS DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA GESTIÓN			
NOMBRE		C.I.:	
DOMICILIO		TELÉFONO	
e-mail			

NOTAS:

1. Corresponde su presentación en el permiso de construcción en los cuales se autoriza la realización de obras tanto de albañilería como de instalaciones sanitarias para darle validez.
2. Si el permiso de construcción fue aprobado al amparo de la RES3095/01, el plazo de vigencia para iniciar las obras es de 270 días calendario. Si las obras fueron efectivamente iniciadas dentro de dicho plazo de vigencia, se debe acompañar con el F1 de BPS más una nota aclaratoria firmada por el profesional patrocinante del permiso.
3. Si el permiso fue aprobado al amparo de la Res 2244/22 o 4876/23, el plazo de vigencia para iniciar las obras y presentar el presente formulario es de un año.

FIRMAS	
COMUNICADO DE INICIO DE OBRAS	PROFESIONAL RESPONSABLE